



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 01 NOV 2018

RES. H. N° 1557/18

Expte. N° 19.137/14

**VISTO:**

La Resolución N° SO-376/18, por la cual se da por aprobado por promoción, el módulo "Educación y Política", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), a alumnos de dicha Carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución citada, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se da por aprobada por promoción es módulo que se detalla, y que corresponde a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán:

RESOL. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
376/18	SO-19.137/14	EDUCACION Y POLITICA

**ARTICULO 2°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

  
Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa